



CPCJ
IBEROAMÉRICA

Boletín de Prensa relacionado con los catastros
de América Latina y España



Titulares

■ ARGENTINA:

- BUENOS AIRES:
 - Por una valuación total de 520 millones de pesos.
- CÓRDOBA:
 - Río Cuarto aumenta sus impuestos hasta un 300%.
- SALTA:
 - Funciona un Centro de Documentación Municipal.

■ COLOMBIA:

- Entre 18 y 38 por ciento subió, en promedio, avalúo catastral de predios residenciales actualizados.
- Aumento del avalúo catastral llegará hasta un 76% en el Distrito Capital.
- Asunto de equidad
- Avalúos catastrales subirán hasta en 38% en predios residenciales en Bogotá.
- Recibo de impuesto predial podrá ser reclamado vía Internet por los habitantes de Villavicencio

■ COSTA RICA:

- Ley fusiona catastro y bienes inmuebles.

■ MÉXICO:

- BAJA CALIFORNIA SUR
 - Inició II etapa del Programa de Modernización Catastral
 - Toma protesta la Comisión Técnica de Catastro del ayuntamiento paceño
- CHIHUAHUA
 - Aplican descuento en predial del 60 por ciento a pensionados, jubilados y personas con capacidades diferentes.
 - Por aprobarse el nuevo Reglamento Ley de Catastro del Estado
- ESTADO DE MÉXICO
 - Habrá bonificaciones a contribuyentes que cumplan a tiempo.
 - Proponen 50% de descuento en predial y agua
 - Diputados del Edomex aprueban descuentos en pago de predial.
- MICHOACÁN:
 - Ingresan a las Arcas Municipales 9 mdp por actualización de Catastro
- MORELOS:
 - Modernizarán áreas del catastro municipal.
- PUEBLA
 - Comuna consiente a empresarios y castiga con impuestos a ciudadanos.
- YUCATÁN
 - Rebajas del predial en Umán.
- ZACATECAS
 - Trabajan en Catastro con nueva base de datos.

 **PARAGUAY:**

- Propietarios pagaran impuesto inmobiliario con un incremento de 12,5%.
- Buscan implementar un plan integral.
- Indert gestiona con empresa española el catastro nacional

 **PERÚ:**

➤ **CUSCO:**

- Elaborarán catastro de la ciudad de Cusco para sincerar cobro de arbitrios

➤ **LIMA:**

- Novedoso sistema de Autodesk, constituye la mejor herramienta del catastro municipal.
- Advierten desidia municipal en diseñar catastro nacional.

PROPIETARIOS PAGARAN IMPUESTO INMOBILIARIO CON UN INCREMENTO DE 12,5% Suba de valores fiscales permitirá a municipios una mayor Recaudación

El aumento de 12,5% de los valores fiscales de los inmuebles urbanos y rurales permitirá a los municipios lograr una mayor recaudación en concepto de impuesto inmobiliario. Las comunas aplican la tasa del 1% sobre el valor fiscal de la propiedad para cobrar el tributo.

La Municipalidad de Asunción estima que recaudará 89.800 millones de guaraníes en concepto de impuesto inmobiliario, de los cuales 9.800 millones provendrán de la suba decretada por el Poder Ejecutivo, según informó Anastacio Yegros, director de Recaudaciones de la institución.

El Ejecutivo estableció un incremento de 12,5% en los valores fiscales de inmuebles urbanos y rurales, con relación al año pasado, y este sirve de base imponible para la aplicación del impuesto inmobiliario que cobran los municipios.

La tasa del inmobiliario es 1% y se aplica sobre el valor fiscal del terreno; en el caso de los inmuebles rurales menores a 5 hectáreas, la tasa es 0,50% (siempre que sea única propiedad destinada a la actividad agropecuaria).

Es por ello que cuando sube el valor fiscal, también aumenta el impuesto que deben pagar los propietarios de inmuebles.

Cálculo

Yegros explicó que el valor fiscal es la suma del valor del terreno más la suma del valor edificado.

Por ejemplo, si una propiedad vale 95.118.700 guaraníes, el 1% del impuesto alcanzará 951.200 guaraníes o si el valor suma 107.008.600 guaraníes, el impuesto que cobrará la comuna será 1.070.100 guaraníes, indicó el funcionario de la comuna.

En el facsímil que acompaña el material se puede ver que el año pasado el valor fiscal de esa propiedad era 5.892.300 guaraníes y el impuesto a abonar 59.000 guaraníes. Este año, sin embargo, debido al aumento su valor fiscal pasa a 6.628.800 guaraníes y el impuesto inmobiliario a pagar es 66.300 guaraníes.

En Asunción existen 136.000 inmuebles cuyos propietarios deben pagar el impuesto inmobiliario. La tasa de morosidad actual es menor al 20%.

El municipio ya empezó a distribuir a los propietarios de inmuebles las facturas para el pago del impuesto y muchos ciudadanos optan por abonar en cuotas bimestrales.

Catastro

El Ejecutivo, basado en el estudio realizado por el Servicio Nacional de Catastro, es el que define cada año los valores fiscales de los inmuebles.

Para ello, se tiene en cuenta el índice de precios al consumo (IPC) brindado por el Banco Central del Paraguay (BCP).

Se toma como referencia el periodo de doce meses anteriores al 1 de noviembre del año civil que transcurre.

El año pasado el incremento decretado por el Gobierno fue de 13,1%, con relación al 2007, en tanto que el ejercicio anterior fue 10%.

Los valores se fijan, para los urbanos, por metro cuadrado de la tierra, teniendo en cuenta si está ubicado sobre calles pavimentadas o no; así como también el tipo de construcción; en tanto que para los rurales son valuados por hectáreas.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Aplican descuento en predial del 60 por ciento a pensionados, jubilados y personas con capacidades diferentes

- En el segundo día de pago del predial, baja afluencia en cajas de la Presidencia Municipal y Catastro, pero aumenta en los módulos instalados en centros comerciales
- Concluye esta semana Sepomex distribución de 260 mil estados de cuenta, por lo que se incrementarán pagos en bancos y tiendas de conveniencia

Luego de señalar que 12 mil 500 contribuyentes del predial acudieron a pagar el gravamen el lunes 5 de enero, el director de Ingresos, Rodolfo Gámez Gutiérrez señaló que los pensionados, jubilados y personas con capacidades diferentes tienen derecho a un descuento de hasta el 60 por ciento.

Durante el primer día la recaudación fue de ocho millones 100 mil pesos, en tanto que este martes 6 de enero ascendió a cinco millones 265 mil 345 pesos, es decir, 13 millones 365 mil 345 pesos en apenas dos días de que comenzó el cobro del predial.

Gámez Gutiérrez manifestó que han acudido a las cajas de la Tesorería y Catastro, así como a las de los módulos ubicados en centros comerciales un total de 20 mil 101 contribuyentes. Señaló que el número de ciudadanos que acudan a pagar el predial se incrementará conforme el Servicio Postal Mexicano entregue los 265 mil estados de cuenta.

Dijo que en caso de que no se reciban los estados de cuenta, pueden acudir a los módulos y presentar su clave catastral para realizar el pago, o bien, buscarlo en el sitio de internet del gobierno municipal, www.juarez.gob.mx.

Este martes 6 de enero, la afluencia a las cajas de la Presidencia y de Catastro bajó de manera importante en comparación al primer día de cobro, pero la asistencia a los módulos instalados en los centros comerciales se incrementó.

El funcionario recordó a los contribuyentes que al recibir el estado de cuenta pueden acudir a las tiendas de conveniencia, Smart, Oxxo, Rapiditos y a las diversas sucursales bancarias a pagar el gravamen.

Asimismo dijo que las personas que cuentan con tarjeta de crédito pueden pagar en una sola exhibición al Municipio, pero al banco en un plazo de seis meses sin intereses, de tal manera que pueden ejercer el 22 por ciento de descuento que se aplica a los contribuyentes cumplidos.

“Es una respuesta positiva de los ciudadanos a la administración que les facilita el cumplimiento del pago al poner a su disposición más de mil cajas en diversos puntos de la ciudad para evitarles que tengan que realizar largas filas y pérdida de tiempo”, expresó el funcionario.

Señaló que en cumplimiento al artículo sexto de la Ley de Ingresos del Municipio se otorga a los pensionados, jubilados y personas con capacidades diferentes, así como a quienes tengan la tutela o patria potestad de personas con capacidades diferentes, un 50 por ciento de descuento en el pago del predial.

Asimismo dijo que en los casos de pagos dentro del periodo que comprende el bimestre (enero-febrero),

obtendrán adicionalmente un 10 por ciento de descuento en los pagos anticipados de todo el año.

Expresó que en ambos casos el descuento se aplicará a la vivienda que habiten, sea de su propiedad o posesión, debiendo acreditar que es la única propiedad que tienen. Gámez señaló que los contribuyentes deben presentar una acreditación expedida por el Seguro social o por el Issste para hacer efectiva la rebaja.

El descuento adicional se otorgará a las personas mayores de 60 años de precaria situación económica, siempre y cuando acrediten fehacientemente estas circunstancias ante las autoridades municipales.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Modernizarán áreas del catastro municipal

*** Para brindar un mejor servicio a la ciudadanía**

Angelina Albarrán

En Miacatlán ya no tendrán que hacer largas filas de espera para realizar los pagos de Catastro y Predial, aseguró el presidente municipal, Clemente Luna Arriaga, al dar a conocer avances importantes en la actualización del sistema de información.

Al destacar que en los dos años de su administración se han hecho avances importantes en lo que es la actualización de Dirección de Catastro, que no se tenía en el municipio, lo que implica rezagos en la materia.

"El efecto que hemos tenido al instalar esta Dirección de Modernización, ya que anteriormente los ciudadanos llegaban y tenían que esperar grandes filas y aparte no se estaba identificando el predio de acuerdo al valor que tiene ahorita, pero ya tenemos un mecanismo más rápido de cómputo".

Y precisó que ahora a través de una foto panorámica (fotogrametría) se identifica el predio, se le da su avalúo y bueno se actualiza el valor de la propiedad "y por otro lado pues tenemos también la satisfacción también un nuevo centro de salud en la comunidad de Coatetelco".

Ahí se invirtieron ocho millones de pesos y también se construyó un deposito de almacenamiento de agua de medio millón de pesos para la misma comunidad.

Pero además se rehabilitó la calle principal de acceso al edificio del ayuntamiento, la calle Corregidora con una inversión de un millón 750 pesos, y también una derrama de apoyo al campo muy importante en comparación con otros años, con una inversión total de cuatro millones y medio.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Funciona un Centro de Documentación Municipal

Está ubicado en Salta 2.840 y el objetivo es otorgar acceso más rápido y eficiente a la documentación solicitada por los vecinos. La primera etapa comprende el traslado de 2.500 cajas con archivos de la Dirección de Edificaciones Privadas. El segundo paso será remitir información de Catastro, según explicó la subsecretaria de Reforma y Modernización del Estado Municipal, Alicia Long.

La subsecretaria de Reforma y Modernización del Estado de la Municipalidad de Santa Fe, Arq. Alicia Long, explicó los objetivos que tendrá el Centro de Documentación Municipal que funcionará en Salta 2840. Entre hoy y mañana se cumple la primera etapa, que comprende el traslado de 2.500 cajas con archivos de la Dirección de Edificaciones Privadas.

Sobre el beneficio que tendrá este nuevo organismo, Long dijo que "en general el beneficio es la conservación del patrimonio documental. Hasta hoy un profesional venía a buscar un antecedente sobre una obra o una parcela, y en muchas ocasiones no se encontraba y el antecedente si existía. Durante años este patrimonio documental fue mal mantenido y muchos profesionales consideraban un problema recuperar este antecedente".

"El segundo beneficios es que gracias a la organización, la documental la van a encontrar más rápido y más rápido van a tener el servicio" admitió la funcionario, y agregó que "s un cambio importante porque hoy en día se presenta un profesional a pedir un antecedente y hay que ir a los papeles a buscar. Al contar con un inventario, la búsqueda se hará en el momento y el profesional sabrá en el momento si existe o no un antecedente".

Si bien el traslado a este nuevo Centro se hará en etapa y según la repartición, el primer paso se dio con la Dirección de Edificaciones Privadas y el segundo sería Catastro. "El papel fue mal administrado, la gestión no fue eficiente y esto provocó la acumulación excesiva y sin un orden determinado. Hoy en día el papel representa un problema".

Por último, y sobre los archivos de Edificaciones Privadas, la subsecretaria de Reforma y Modernización del Estado, dijo que "no se puede hablar de cantidad de documentos, pero si se puede decir que hoy se están trasladando 1.000 cajas de archivos y se van a trasladar 1.500 más en los próximos meses".

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Rebajas del predial en Umán

Ofrecen descuentos de 15% y 10% para los que estén al día

Con el objetivo de aumentar los ingresos por impuesto predial, la dirección del Catastro del Ayuntamiento realiza descuentos del 15% durante este mes y del 10% en febrero próximo para las personas que están al día con el pago.

Además, otorga facilidades a la gente que tiene pagos atrasadas desde años anteriores.

“Tenemos la promoción del 15% en enero y del 10% en febrero para que la ciudadanía que cumple cada año tenga una oferta atractiva para seguir realizando sus contribuciones al municipio”, informa el director del Catastro, Francisco Cisneros Castillo.

“Y vamos a poner en marcha un sistema de pago de predial para las personas que adeudan varios años. Los invitamos a que se acerquen a la oficina del Catastro para que podamos actualizar su propiedad y de ahí puedan ponerse al día porque sólo cobraremos máximo cinco años, y si el monto es muy alto podemos darle facilidades para que cumplan con su impuesto. “Estas propuestas se están haciendo con el propósito que las personas cumplan con su impuesto predial porque hacerlo significa un mayor ingreso para el municipio, para hacer más obras públicas.

“La gente que esté al día con su pago pueden ir directamente a la Tesorería, ya que el monto no ha variado, pero para aquellas que están atrasadas las invitamos a que vayan a las oficinas del Catastro y se pongan al día”, reiteró.— Carolina Uc Quintal.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Habra bonificaciones a contribuyentes que cumplan a tiempo ***Los contribuyentes recibirán una bonificación de entre 6 y 10% de realizar su pago en el primer trimestre del 2009**

Texcoco, Méx.- La subdirección de ingresos municipales anunció el plan de bonificación para aquellos contribuyentes que cumplan a tiempo con el pago de impuestos de predial y agua potable. Asimismo, anunció que desde el inicio de año han recibido en promedio 850 contribuyentes diariamente y esperan recibir un 78 por ciento de los 44 mil contribuyentes empadronados en esta dependencia. Cifra que representa un cinco por ciento más que en el ejercicio fiscal anterior.

Juan Manuel Ruíz Badillo, subdirector de ingresos municipales explicó que las personas que realicen el pago anual anticipado del impuesto predial recibirán una bonificación equivalente al 10, 8 y 6 por ciento, de realizarse en el primer trimestre del 2009, es decir, en los meses de enero, febrero y marzo.

Además, aquellos que en los últimos dos años consecutivos hayan cubierto sus obligaciones fiscales gozarán de un estímulo por cumplimiento, el cual consiste en un 6 por ciento adicional al pago si lo realizan en el mes de enero y un 4 por ciento adicional en el mes de febrero, presentando los dos comprobantes de pago anteriores.

Asimismo, el pago anual anticipado de los derechos de agua potable recibirá una bonificación equivalente al 8, 6 y 4 por ciento sobre su importe total, cuando éste se realice en el primer trimestre del 2009.

De la misma forma que en el pago del predial, los contribuyentes que hayan realizado el pago puntual en los dos años anteriores recibirán una bonificación adicional del 4 por ciento en el mes de enero y del 2 por ciento en el mes de febrero.

Por otro lado, aquellos propietarios de inmuebles que sean pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, viudas sin ingresos fijos y personas físicas cuyos ingresos diarios no rebasen los tres salarios mínimos, se les otorgará una bonificación del 50 por ciento en el pago del impuesto predial y agua potable.

Para acreditar este beneficio, los solicitantes deberán presentar los siguientes requisitos; presentar identificación oficial, estar al corriente en el pago del impuesto, además el valor catastral del inmueble no debe exceder de un millón quinientos mil pesos y deberán presentar una credencial o constancia que acredite que se encuentra en alguno de los casos mencionados anteriormente.

Es importante resaltar que esta bonificación solo aplica para el inmueble que habita el beneficiario.

Ruíz Badillo, afirmó que estas medidas buscan incentivar a los contribuyentes y agregó que cuando las contribuciones atrasadas se hacen de manera espontánea, se condonarán las multas y los recargos.

El funcionario añadió que si los contribuyentes han sido notificados, la condonación en multas será del 75 por ciento y 50 por ciento en recargos. Finalmente aseguró que a los propietarios de establecimientos comerciales, el servicio de agua potable les será calificado como doméstico.

Ruíz Badillo, señaló que la intención del gobierno municipal es establecer mecanismos que faciliten las condiciones de pago de los contribuyentes para evitar las sanciones correspondientes como el embargo.

Por tal motivo, resaltó que los pagos de impuestos de predial y derechos en el consumo de agua, también se podrán realizar con tarjeta de crédito Bancomer y Banamex a seis meses sin intereses y también se podrán realizar pagos en línea ingresando la clave catastral, a través de la página www.texcoco.gob.mx.

Es importante recordar que el pago puntual de los impuestos representa un beneficio para toda la población, el cual se ve reflejado en obras que mejoran la infraestructura urbana, beneficiando las condiciones de vida de la población.

Texcoco es uno de los municipios de la entidad que se ha distinguido por un alto índice en la captación de impuestos aminorando el rezago en el cobro de contribuciones, lo cual demuestra la confiabilidad de la población en las autoridades locales..

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Novedoso sistema de Autodesk, constituye la mejor herramienta del catastro municipal

Lima - Perú, (ORBITA).- Contar con un catastro eficiente es la mejor herramienta para el desarrollo municipal y la justa tributación de los vecinos. Durante los últimos 23 años el Catastro ha sido sinónimo de "Levantamiento Catastral", posiblemente los levantamientos sean correctos, las técnicas de encuestas permiten contar con la información necesaria y permite implementar un sistema útil a los Municipios.

Si esto es así ¿porqué no tenemos implementaciones Catastrales exitosas? Esta situación se presenta debido a que no se ha conseguido el soporte de los pilares de la información de calidad: Si pensamos que el levantamiento de campo es correcto, y que la información levantada es relevante para el municipio, pero que no es entregada de manera oportuna, entonces tenemos una falla en el soporte de la información de calidad.

Pensando en esa variable de tiempo, que es la única que no se puede recuperar, debemos buscar soluciones para lograr que la información pueda ser entregada oportunamente y que se cumpla el ciclo de la Información. Autodesk ha identificado que una de las falencias que se tiene hoy en día es el soporte de algún sistema de ingreso de datos de las fichas catastrales, por lo que ha desarrollado una herramienta que permite el ingreso de las fichas aprobadas por el Sistema Nacional de Catastro.

Este aplicativo se ejecuta sobre AutoCAD MAP y se pueden hacer consultas via web con Autodesk MapGuide Enterprise, tanto para el ingreso como para la edición y actualización. Permitiendo que la información llegue a los receptores adecuados y ejecuten las acciones que permitan una mejor administración municipal.

El aplicativo contiene los símbolos necesarios para el ingreso de todos los elementos de componente urbano del distrito, opciones para validación de polígonos de lotes y de la red vial, así como el formato de ingreso de datos catastrales, almacenando la información cartográfica en el formato espacial SDF y la de Base de Datos en MySql, estos módulos son entregados sin costo alguno a los gobiernos locales al adquirir la soluciones de Autodesk para Gobiernos Locales: AutoCAD MAP + Autodesk MapGuide Enterprise / Studio.

Para aquellos municipios que deseen empezar a crear y compartir datos catastrales Autodesk ha identificado las actividades e información que se debe trabajar en lo que denominamos las Capas de Información como: Nomenclatura de Calles, Cuadra, Manzanas, Numeración, Establecimientos Públicos (Grifos, Iglesias, Bancos, Mercados, Centros de Educación, Centro de Salud, Farmacias, Estacionamientos, Empresa de Transportes, etc

Como puede verse la información Catastral no solo es de uso exclusivo de las oficinas de Desarrollo Urbano, compartiendo la información de manera adecuada, esta puede usarse para automatizar casi todas las labores Municipales y hacer de estos gobierno locales, más eficientes con sus vecinos..

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Buscan implementar un plan integral

Una de las vías más apropiadas para llegar al desarrollo está sugerida en la propuesta de una "Política de reforma agraria integral sustentable" (Prais) recientemente lanzada por la Asociación Rural del Paraguay (ARP).

En ese documento, se sugiere que "la reforma agraria debe ir más allá de la plataforma de desarrollo basada en la simple distribución de tierras para poblamiento productivo (inmobiliaria social) sino que debe contemplar el principio de función socioeconómico-ambiental de la propiedad".

A criterio del mismo, llegar a esa etapa requerirá primero normalizar la tenencia de la tierra, desprolijamente adjudicada a lo largo de los años; mientras que también sostiene que el Estado, a través del Indert, tendrá que proceder a la titulación definitiva de miles de lotes y la cedulaación correspondiente de sus propietarios si se pretende el verdadero desarrollo.

El demorado Catastro Rural figura entre las necesidades prioritarias del Estado, lo que permitirá establecer con seguridad definitiva la propiedad de la tierra y evitar las constantes demandas. El gremio recuerda que una de las promesas de campaña del presidente Fernando Lugo fue la concreción de ese catastro; sin embargo, luego había manifestado que tal proyecto no es urgente y que puede esperar, según lamentan los ganaderos.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Proponen 50% de descuento en predial y agua

Martha Yolanda Nieto/Corresponsal

La iniciativa del Estado de México contempla a pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y viudas

ESTADO DE MÉXICO.- Enrique Peña Nieto, gobernador del estado de México, envió a la legislatura una iniciativa de reforma a efecto de que las personas de menores ingresos obtengan descuentos en el pago del predial y derechos de agua, independientemente del valor catastral de sus viviendas.

La Secretaría de Finanzas informó en un comunicado que la iniciativa contempla descuentos del 50 por ciento a pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, viudas sin ingresos fijos y personas físicas cuyas percepciones diarias no rebasen 3 salarios mínimos.

Ésta iniciativa, de reforma a la ley de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2009, de ser aprobada por la mayoría de los diputados, establece que los sectores beneficiados tendrán el beneficio, sin importar que el valor catastral de su casa rebase el millón y medio de pesos. Y es que se aclara que antes, cuando los inmuebles rebasaban ese precio, los propietarios ya no tenían derecho a ese descuento en predial y agua.

Se aclara que de aprobarse ésta iniciativa de reforma, el otorgamiento de bonificaciones y descuentos no dependerá de los cabildos, es decir será igual para todos.

Ésta iniciativa de ley del mandatario se presenta luego de diversas inconformidades por parte de líderes vecinales que solicitaron al mandatario estatal diera marcha atrás a las modificaciones a la ley de ingresos de los municipios, en diciembre pasado, que negaba la bonificación del 50 por ciento en agua predial a las viviendas cuyo valor catastral excedía el millón y medio de pesos, al considerar que muchos mexiquenses adquirieron sus casas hace varios años, cuando muchos de ellos estaban activos laboralmente y sus ingresos les alcanzaban para cubrir éstos gravámenes. Se aclara que de aprobarse ésta iniciativa de reforma, el otorgamiento de bonificaciones y descuentos no dependerá de los cabildos, es decir será igual para todos.

Ésta iniciativa de ley del mandatario se presenta luego de diversas inconformidades por parte de líderes vecinales que solicitaron al mandatario estatal diera marcha atrás a las modificaciones a la ley de ingresos de los municipios, en diciembre pasado, que negaba la bonificación del 50 por ciento en agua predial a las viviendas cuyo valor catastral excedía el millón y medio de pesos, al considerar que muchos mexiquenses adquirieron sus casas hace varios años, cuando muchos de ellos estaban activos laboralmente y sus ingresos les alcanzaban para cubrir éstos gravámenes

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Comuna consiente a empresarios y castiga con impuestos a ciudadanos.

Mientras que el **ayuntamiento de Puebla** otorga a la iniciativa privada **incentivos fiscales** y disminuciones en el pago de refrendos, el incremento en el impuesto predial 2009 para los ciudadanos es hasta 20 por ciento superior con respecto a 2008.

A dos días de que la comuna anunció descuentos en el cobro de refrendo para comercios, el director de Ingresos de la **Tesorería Municipal, Enrique Nácer Hernández**, reconoció que los ciudadanos tendrán que pagar más por el servicio de limpia y el impuesto predial.

“En el entorno municipal tenemos a la mayoría de los ciudadanos que pagan el predial; la otra parte son los empresarios generadores de actividad económica y de empleo, para quienes resultaba oneroso el pago de 50 por ciento del **refrendo**”, dijo.

Dentro de los pagos que tendrán un incremento de 6.47 por ciento se encuentran los que competen a las leyes de funcionamiento por obras materiales, alumbrado público, por expedición de certificados y constancias, por uso de panteones, por servicios de limpia, por el antirrábico, por anuncios comerciales y publicidad.

De acuerdo con un estudio comparativo realizado por e-consulta, en las tablas de valores unitarios de suelo urbano 2008 y 2009, se detectó que el cobro del impuesto se incrementaría entre 7 y 63 por ciento en las más de 950 colonias del municipio.

Esto debido a la actualización catastral de inmuebles que efectuó el ayuntamiento y que fue aprobada en sesión extraordinaria de cabildo el pasado 31 de octubre, aunque el **director de Catastro, Víctor Martínez Bolaños**, dijo que el software de la tesorería impide cobrar arriba del 20 por ciento de incremento.

El tope máximo de predial que se aplicará en colonias como Jardines de Santiago, el Club de Golf y la Belisario Domínguez, triplica el ajuste inflacionario de 6.47 por ciento; cifra que la **presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal del Cabildo, Lilia Vázquez Martínez**, aseguró se aplicaría a todos los gravámenes, derechos y aprovechamientos del municipio durante este año.

En la capital poblana el valor catastral de los inmuebles se encuentra 30 por ciento abajo del valor comercial y en los próximos cuatro años el ayuntamiento seguirá aumentando gradualmente el costo hasta que ambos valores se igualen.

En contraste, desde octubre de 2008, el ayuntamiento de Puebla inició una campaña de **estímulos fiscales** como descuentos de 30 por ciento para aquellos emprendedores que generen inversión, y un 70 por ciento para quienes generen empleos, desarrollen viviendas y generen actividad comercial en el **Centro Histórico**.

De acuerdo con **Nácer Hernández**, la actualización de la **tabla de valores unitarios de suelo urbano** permitirá incrementar los ingresos del predial de 253 millones que se recaudaron en 2008 a 292 millones para este año.

Ingresan a las Arcas Municipales 9 mdp por actualización de Catastro

Morelia, Mich., 14 de enero de 2009.- La Dirección de Catastro municipal llevó a cabo en 2008, 21 mil actualizaciones a igual número de predios en Morelia, concepto por el cual se obtuvo una recaudación por el orden de 9 millones de pesos.

Dicho de otra forma, a través de los nuevos avalúos realizados a los 21 mil contribuyentes, es que se les notificó el costo a que debían ser sujetos tras dicha revisión, y por tal motivo se obtuvo un ingreso extra en las arcas municipales en lo referente al impuesto predial.

Edilberto López Guízar, director de Catastro municipal, informó que las actualizaciones se realizan en dos áreas: el avalúo normal, que corresponde a los reajustes a casas-habitación en rezago – años anteriores a 2008-, y las edificaciones nuevas; además de un avalúo especial, que se levanta a predios más grandes como hoteles, comercios y zonas de alta plusvalía.

Agregó que durante las inspecciones, que corren a cargo de 22 valuadores, se da prioridad a las áreas urbanas de mayor movimiento, como son avenidas principales, centros comerciales, nuevos fraccionamientos.

Las actualizaciones son una tarea cotidiana que lleva a cabo la Tesorería municipal, debido a que la Ley de Ingresos municipal de 2008, en su artículo 46 enuncia que el Ayuntamiento recibirá contribuciones especiales por concepto del aumento de valor y mejoría específica de la propiedad, mismas que deberán ser liquidadas conforme a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo I de la Ley de Hacienda del estado.

Es importante señalar que tal y como lo marca el código municipal, los contribuyentes deben informar tanto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente como a la Dirección de Catastro, de las modificaciones o ampliaciones realizadas a su propiedad; asimismo, pueden ponerse al corriente solicitando un avalúo catastral.

Una gran parte de estas actualizaciones se refieren a la revisión de predios que pagan cuotas mínimas, o aquellos que ya se encuentran dentro del grupo de rezago de años anteriores, y deben ponerse al corriente.

López Guízar recordó que la ciudadanía puede contribuir al desarrollo del municipio pagando puntualmente sus impuestos, puesto que de ello depende que el Ayuntamiento ejecute más obras y servicios para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Morelia.

Agregó a lo anterior que para conseguirlo, es que la Tesorería municipal por instrucciones del alcalde Fausto Vallejo Figueroa, premia a los ciudadanos que están al corriente en sus pagos mediante el programa "Tu predial te hará ganar", que con el pago de dicho impuesto se hacen acreedores a un boleto para el sorteo de dos automóviles.

"Los morelianos que acudan a realizar su pago desde el 2 de enero y hasta el 28 de febrero de este año, tendrán la oportunidad de ganar un automóvil; ya en el mes de marzo se empezarán a cobrar recargos conforme lo marca la ley", puntualizó.

Cabe hacer mención que la Tesorería municipal abrió un nuevo módulo para el pago del predial en la Plaza Nueva España Local 7, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas No. 2998, frente a conocido restaurante de pollos asados; mismo que atenderá a los contribuyentes a partir del próximo 19 de enero.

Entre 18 y 38 por ciento subió, en promedio, avalúo catastral de predios residenciales actualizados

El incremento para lotes y centros comerciales llegó hasta un 65 por ciento, según el balance de la actualización catastral del 2008, que cobijó en total a 827.830 inmuebles de Bogotá. Estos predios representan el 33 por ciento del total que hay en la ciudad. Están pendientes de actualización un millón 200 mil.

Sin embargo, hubo predios de algunos sectores de Bogotá cuyos aumentos fueron inferiores al 7 por ciento. En contrasten en el caso de centros comerciales como Unicentro, Andino y Tunal, el aumento superó el cien por ciento porque sus avalúos catastrales eran muy bajos frente al valor comercial.

El alcalde Mayor, Samuel Moreno, dijo que como el avalúo catastral es la base para la liquidación del impuesto predial, aunque los valores catastrales se hayan duplicado en algunos predios, en ningún caso este gravamen subirá más del 65 por ciento para los inmuebles residenciales, y más del 70 por ciento para los comerciales. Esto, gracias a los topes que el año pasado fijó el Concejo para evitar el impacto de la actualización catastral en el tributo.

Con esta actualización, el valor de los predios actualizados, que tenían un rezago de cinco años y estaban en 57 por ciento frente al valor real (comercial), quedó este año en el 70 por ciento, frente al precio del mercado.

Del total de predios actualizados, 232.869 (el 28,1 por ciento) tuvieron incrementos del avalúo catastral inferiores al 7,6 por ciento (que fue el valor de la inflación). A otros 255.979 (30,9 por ciento), el avalúo les aumentó entre el 7 y el 30 por ciento y para 338.982 (40,9 por ciento), los ajustes fueron superiores al 40 por ciento.

Moreno explicó que todo proceso de actualización catastral genera un margen de error de entre 3 y 5 por ciento de los predios, pero anunció que espera que en el trabajo que acaba de terminar el Distrito las fallas disminuyan gracias a que se trabajó con tecnología de punta y el proceso se realizó con mucho cuidado y supervisión permanente.

Los usuarios podrán ver su avalúo catastral a partir de la próxima semana en la página web www.catastrobogota.gov.co y a partir del 22 de enero lo podrán bajar de la página www.shd.gov.co, donde el usuario tendrá el cálculo de su impuesto de acuerdo con el avalúo de su predio. Directora de Catastro, María Camila Uribe, dijo que las reclamaciones o solicitudes de información sobre los avalúos se podrán hacer a partir de la próxima semana en la página web o en la línea 195, y que estas se contestaran en el término de 30 días.

El alcalde Moreno precisó que se considerará válida la reclamación solo en los casos en que el avalúo catastral esté por encima del avalúo comercial del inmuebles.

SUBIR AL ÍNDICE

Aumento del avalúo catastral llegará hasta un 76% en el Distrito Capital

La Secretaría Distrital de Hacienda anunció que el próximo jueves 22 de enero serán definidos los precios de los avalúos catastrales que estarán en un rango entre 7% y 76%.

Para establecer este cálculo, se trabajó de manera conjunta con el Dane y Catastro, para diseñar una muestra que permitiera calcular el avalúo y el índice final.

El secretario de Hacienda, Juan Ricardo Ortega, explicó que los dos millones de predios tendrán un reajuste según la valorización del inmueble bien sea por la construcción de obras públicas, avenidas u hospitales.

Es decir, que para el estrato 3 el aumento será de 7,2%; para el estrato 4 del 9,9%; para el estrato 5 de 10,9% y para el estrato seis de 13,9%.

Los lotes deberán cancelar un avalúo de 18,5%. Quienes tengan inmuebles en la ciudad que no hayan sido objeto de la actualización catastral, tendrán que acudir a este índice para establecer el avalúo de 2009, indicó Ortega.

En los casos de los predios industriales y comerciales, los aumentos serán de hasta un 45% para la industria y de hasta un 76% para centros comerciales.

"El Iviur (Índice de Valoración Urbana y Rural) para Bogotá a partir del próximo año, refleja el alto índice de valorización que presenta la propiedad en la capital", recordó el Secretario de Hacienda.

Para establecer este cálculo, se trabajó de manera conjunta con el Dane y Catastro, para diseñar una muestra que permitiera calcular el avalúo y el índice final, dijo el funcionario.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital realizó durante 2008 ajustes a la metodología para establecer el valor de los 810 mil predios de la ciudad que fueron objeto del proceso de actualización.

El informe metodológico explica los componentes del proceso como por ejemplo: modelos econométricos, las variables que se capturan en terreno y cada uno de los pasos que la Entidad estableció para los avalúos. El incremento del avalúo catastral se hará de forma digital para evitar los desfases en las facturas de cobro.

Hasta el momento se han modernizado 1,2 millones de predios para el cobro catastral; este reajuste consiste en precisar el aumento del avalúo que han tenido algunos predios en los últimos cinco años.

La actualización catastral es una recolección de la información de la ciudad en la que se dictamina el impuesto predial, el cual es fundamental para la planeación urbana. Catastro es la dependencia que tiene toda la información del funcionamiento de la capital.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Asunto de equidad

La semana pasada, la Alcaldía Mayor de Bogotá presentó los resultados de la actualización catastral del 2008. Este proceso, que cobijó unos 828.000 inmuebles en 336 barrios de 19 localidades capitalinas, es de la mayor trascendencia para cualquier urbe moderna. La tierra es un bien escaso en las ciudades, y las autoridades locales tienen la responsabilidad de recabar información física de la mejor calidad posible sobre edificios, lotes, casas y locales.

El producto final de la actualización es el avalúo catastral, base para la liquidación del impuesto predial, una de las fuentes de recursos tributarios más importantes de las ciudades. Por cinco años la capital no actualizó los valores catastrales y el más reciente esfuerzo para hacerlo fracasó de manera lamentable durante la administración de Luis Eduardo Garzón en medio de serios errores evidenciados por los entes de control.

Esto generó no sólo las protestas de los ciudadanos, sino también un rezago grande: en promedio, los más de 1,8 millones de predios en Bogotá registran un avalúo catastral del 57 por ciento del valor comercial.

Para algunos locales de centros comerciales como el Andino, Unicentro y Ciudad Tunal, la brecha entre los dos avalúos -la base sobre el que se calcula el impuesto y el precio del mercado- superaba los 40 puntos porcentuales. Locales que se venden a 30 millones metro cuadrado, por ejemplo, pagan impuesto sobre un avalúo de 3 millones por metro.

Según la Unidad Administrativa de Catastro, la actualización del 2008 elevará este promedio del 57 por ciento al 70 por ciento del valor comercial de los inmuebles.

Lo anterior implicará un aumento inmediato del 17 por ciento en promedio del impuesto predial. Para sectores con los mayores rezagos, como locales comerciales y lotes de engorde, estaría entre el 40 y el 65 por ciento. Este hecho ha llevado a los sectores más afectados a cuestionar la actualización catastral por constituir una inoportuna carga fiscal en medio de una crisis económica, lo que golpearía la dinámica económica de la ciudad. En otras palabras, es positivo que la Alcaldía cuente con mejor información catastral, pero no es buen momento para hacer uso de ella.

Estas críticas pasan por alto que las autoridades están corrigiendo un rezago y no sacando un impuesto de la manga. En esos cinco años el mercado inmobiliario de la capital se activó y creó valor para muchos predios, así como deprimió los precios para otros en zonas como Usme, Ciudad Kennedy, los alrededores del aeropuerto El Dorado y el relleno sanitario Doña Juana.

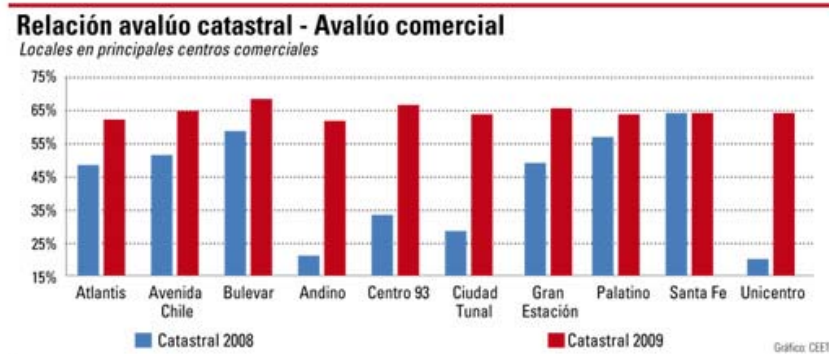
Además, la actualización catastral mejora la información que la ciudad tiene de sus inmuebles, permite identificar dinámicas de crecimiento y el uso de la tierra, así como un inventario más cercano de la realidad de las redes de infraestructura.

Pero, por sobre todo, es un ejercicio de equidad. Bogotá ha construido en los últimos años una cultura tributaria basada en el cobro equitativo de los impuestos y en la inversión honesta de estos, con un inculcable énfasis social. La economía capitalina ha dado muestras de aguante y sorprendió con buenos resultados comerciales en la pasada temporada decembrina. Además, la Alcaldía Mayor no dejó desbordar el ajuste: impulsó y aprobó un acuerdo en el Cabildo Distrital para racionalizar con topes los aumentos que se veían venir por la actualización.

El manejo que las autoridades catastrales y tributarias le han dado a este proceso -desde su diseño y ejecución hasta los montos de las alzas- ha sido profesional y de cara a la ciudad. Quejas seguramente habrá por el número de predios y se espera que el Catastro las tramite con respeto y, sobre todo, con celeridad. Por encima de todo, hay que mantener la cultura tributaria que ha caracterizado a Bogotá en los últimos años y ha sido una de las bases de su progreso.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Avalúos catastrales subirán hasta en 38% en predios residenciales en Bogotá



Casi en un 50 por ciento aumentó el avalúo catastral en los centros comerciales.

En el caso de lotes y centros comerciales, el valor catastral llega hasta el 65 por ciento. Aunque algunos inmuebles presentan incrementos del ciento por ciento, el predial no crecerá igual. Por efecto del proceso de actualización catastral que realizó la administración distrital durante el 2008 y que cobijó a 827.830 inmuebles, los avalúos de los predios residenciales tienen un incremento promedio entre el 18 y el 38 por ciento.

Es así como en el estrato 1 el ajuste por metro cuadrado es del 23 por ciento, en promedio; en el estrato 2, del 18 por ciento; en el 3, del 27 por ciento; en el 4, del 42; en el 5, del 33, y en el estrato 6, del 38 por ciento.

En el caso de los lotes sin urbanizar y los centros comerciales el incremento catastral es mayor: el 56 por ciento en promedio.

Para algunos locales, como los ubicados en los centros comerciales Andino y Unicentro, el ajuste es superior al ciento por ciento.

El avalúo catastral sirve de base para la liquidación del impuesto predial. Sin embargo, el alcalde Samuel Moreno sostuvo que en ningún caso el gravamen subirá más del 8 por ciento para los inmuebles de estrato 1 cuyo valor no supere los 32 millones de pesos ni más del 65 por ciento para los demás predios residenciales. Para las áreas no residenciales y establecimientos comerciales el techo del impuesto es del 70 por ciento.

Esos topes fueron establecidos en el Acuerdo de Optimización Tributaria aprobado el año pasado por el Concejo de Bogotá, precisamente para reducir el impacto de la actualización catastral a la hora de liquidar el gravamen.

Los formularios del avalúo catastral comenzarán a llegar a las viviendas a partir de la última semana de enero. Sin embargo, los usuarios podrán conocer cómo les quedó avalúo a partir de la próxima semana en la página www.catastrobogota.gov.co.

Igualmente, el secretario de Hacienda, Juan Ricardo Ortega, explicó que desde el 22 de enero los contribuyentes podrán bajar de la página www.shd.gov.co el avalúo y hacer el cálculo para el

pago del impuesto predial.

Las reclamaciones o solicitudes de información se podrán hacer a partir de la próxima semana a través de la página web de Catastro o en la línea 195, y estas serán respondidas en el término de 30 días.

Pedios con pocos aumentos

La actualización catastral también dejó claro que así como hay predios que presentan altos incrementos, otros son bajos. Para 232.869 (un 28,1 por ciento) existe un alza del 7,6 por ciento en el avalúo. Estos se encuentran especialmente en sectores como Usme y Bosa.

Para otros 255.979 inmuebles (30,9 por ciento), el avalúo les aumentó entre el 7,6 por ciento y el 30 por ciento. Esto ocurrió en bienes de Santa Librada, Britalia y Granada Norte.

Y a otros 338.982 predios (40,9 por ciento) el valor les subió más del 30 por ciento, como sucedió con casas y apartamentos de zonas como Santa Bárbara, El Chicó, Los Rosales y Ciudad Salitre, donde el precio de la tierra se disparó en los últimos años.

La directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro, María Camila Uribe, dijo que hacía cinco años no se actualizaban los valores catastrales en la ciudad. Esto conllevó a que el avalúo promedio de los predios estuviera un 57 por ciento por debajo del valor comercial de los mismos. Con la actualización que se acaba de hacer, agregó Uribe, el avalúo catastral representa el 70 por ciento frente al valor comercial de los inmuebles.

El mayor rezago lo tenían los centros comerciales Andino, cuyo avalúo catastral pasó del 22 por ciento al 62 por ciento del valor comercial; Unicentro, del 21 por ciento al 65 por ciento. En este último, por ejemplo, un metro cuadrado ha llegado a costar 40 millones de pesos. No obstante, su valor catastral no llegaba ni a los 20 millones.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Inició II etapa del Programa de Modernización Catastral

La Paz, Baja California Sur.- Con el propósito de establecer una mayor equidad y eficiencia en el cobro de impuestos y derechos para fortalecer las finanzas municipales, el Gobierno del Estado y los cinco ayuntamientos pusieron en marcha la segunda etapa del Programa de modernización de los catastros y registros públicos de la propiedad y de comercio.

El gobernador Narciso Agúndez Montaña y el secretario estatal de Finanzas José Antonio Ramírez Gómez destacaron que si bien se trata de un programa con recursos gestionados por el Gobierno del Estado ante la H. Cámara de Diputados por el orden de los 70 millones de pesos, son los ayuntamientos los que al final se verán beneficiados al contar con mejores instrumentos para el cobro de conceptos como el impuesto predial a través de una base de datos, sistemas de cómputo, instalaciones, vehículos y la ubicación exacta de cada uno de los predios dentro del régimen de propiedad privada en cada uno de los centros urbanos y comunidades rurales.

Se trata, abundó Agúndez Montaña, de que las administraciones municipales cuenten con mayores herramientas para eficientar su captación de recursos, pero al mismo tiempo fortalecer y mejorar los servicios que ofrecen a la ciudadanía.

El jefe del Ejecutivo estatal destacó que en la primera etapa se invirtieron 35 millones de pesos, por lo que de acuerdo al avance reportado por cada Ayuntamiento se procederá a la liberación de los recursos correspondientes a la segunda fase, la cual representa una inversión de 35 millones de pesos más.

Por su parte, el secretario de Finanzas José Antonio Ramírez Gómez recordó que los 70 millones de pesos para la primera y segunda etapa de este programa fueron gestionados por el gobernador del estado ante la H. Cámara de Diputados, con el fin de abatir los rezagos tecnológicos y administrativos en el Catastro, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en la propia Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Registro Civil y Archivo General de Notarías, este último dependiente de la administración estatal.

Al acto de evaluación de la primera etapa de este programa e inicio de la segunda fase asistieron el secretario general de Gobierno Luis Armando Díaz, los presidentes municipales de Loreto, Los Cabos, La Paz y Mulegé, así como los directores de Catastro y de los registros públicos de la Propiedad y del Comercio de los cinco ayuntamientos, además del director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Registro Civil y Archivo General de Notarías Miguel Ángel Ramos Serrano.

Por su parte, los presidentes municipales de Loreto, Los Cabos, La Paz y Mulegé, reconocieron y destacaron la importancia del trabajo de gestión del mandatario estatal ante la H. Cámara de Diputados, lo cual hizo posible ese programa, mismo que permitirá a los ayuntamientos contar con mayores y mejores herramientas para actualizar sus sistemas catastrales y registrales, lo que incide de manera directa en una mayor captación de recursos propios.

Advierten desidia municipal en diseñar catastro nacional

Hasta el momento ningún municipio se ha integrado a base de datos de Sunarp. Solo diez concejos de Lima respondieron la encuesta del CNC

Cuatro años después de crearse el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial (SNCP), hasta el momento ninguna municipalidad ha logrado incorporar su respectivo catastro urbano a la base de datos de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp), aseguró Gisell Alvireres, secretaria técnica del referido sistema.

Esta fusión es clave para asegurar el desarrollo urbano, porque permite realizar la relación entre los elementos inmobiliarios existentes en una jurisdicción o territorio, como lotes y predios, con el respectivo registro de propiedad.

Hasta diciembre del 2008 solo seis municipalidades distritales del interior y una de Lima provincias (Supe) habían solicitado al SNCP el código único catastral (CUC), el cual debían asignar a cada lote inventariado en su catastro. En el 2007 lo habían hecho otros cinco distritos, entre ellos San Isidro y Miraflores, en Lima, pero ninguna ha informado al SNCP si ya terminaron la tarea. Solo hay algunas experiencias piloto en Miraflores. Este sistema fue creado en julio del 2004 mediante Ley 28294 a fin de unificar los criterios para la elaboración y la actualización de catastro urbano en todo el país.

Según el Acuerdo Nacional, la meta es que al 2011 se cuente con un sistema único nacional de información catastral integrado y en operación. "Pero será difícil alcanzar esa meta, pues todo depende de la voluntad de los municipios", añadió Gisell Alvireres, secretaria técnica del SNCP.

SIN INTERÉS

Cuál es la situación actual de los catastros urbanos de las municipalidades distritales? Difícil saberlo. Solo diez concejos distritales de Lima han contestado la encuesta que el Consejo Nacional de Catastro (CNC) hizo llegar a los municipios a mediados del año pasado para realizar un diagnóstico sobre la situación del catastro en cada concejo. "Lo que vemos es falta de interés de las municipalidades de Lima por devolver información", comentó Juan Arias Azabache, de la Sunarp.

De acuerdo con esa encuesta, diez municipalidades distritales tienen catastro: Punta Negra (desactualizado), El Agustino (data del 2002), San Juan de Miraflores (se inició en el 2008 y tiene 25% de avance), San Miguel (data de setiembre pasado) y San Luis (1998). También, Lince (2000), Breña (2007), Pueblo Libre (2008), Los Olivos (con 90% de avance). Por su parte, Surquillo empezó el año pasado con el levantamiento catastral del 15% de su territorio. Aunque no respondieron la encuesta, hay municipios con una valiosa experiencia en catastro urbano, como San Isidro, Miraflores y San Borja.

Se pudo conocer, asimismo, que La Victoria y San Martín de Porres carecen de catastro, pero han decidido iniciar el inventario urbano en sus distritos.

El municipio que dirige Freddy Ternero lo hará en cinco fases, mediante acuerdo del presupuesto participativo (el año pasado se inventarió el 30% del distrito). Santiago de Surco espera tener listo su catastro en diciembre de este año y San Isidro prevé terminar de actualizarlo (data del 2006) en agosto.

SUBIR AL ÍNDICE

Elaborarán catastro de la ciudad de Cusco para sincerar cobro de arbitrios

La municipalidad provincial de Cusco, en el sureste peruano, invertirá unos dos millones de nuevos soles en la realización de un catastro pormenorizado de la zona, que permita realizar un cobro real de los arbitrios municipales, anunció hoy el alcalde Mariano Baca Anaya.

Según explicó a la agencia Andina, uno de los problemas más graves de la comuna es la inexistencia de un verdadero catastro urbano, por ello los arbitrios que cobra están basados sólo en cálculos que no obedecen a la realidad, y se estarían dejando de percibir un 60 por ciento del monto real.

Adelantó que la labor del catastro será realizada dentro de los próximos dos años, y se espera que el documento sirva de base para futuras gestiones. La ejecución estará a cargo de personal calificado de la comuna cusqueña.

La provincia de Cusco, en el departamento del mismo nombre, se encuentra a unos 1,650 kilómetros al sureste de Lima y constituye una de las zonas más visitadas por los turistas extranjeros.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Indert gestiona con empresa española el catastro nacional

El Gobierno de Paraguay está a punto de cerrar trato con el Gobierno de Navarra, España, para la contratación de una empresa pública para la realización del catastro nacional en nuestro país a un costo aproximado a los US\$ 50 millones, tal lo informó el Abog. Alberto Alderete, presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert)

Abog. Alberto Alderete, presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.

-Abogado Alderete, sobre el tema del catastro ¿podría decirnos: se va a hacer o no el registro en nuestro país?

-Yo personalmente estoy corriendo con las gestiones para conseguir este catastro. Tuvimos una invitación para viajar a España y fuimos con el senador Luis Alberto Wagner precisamente para ver este tema. Hemos ido a una empresa pública del Gobierno de Navarra, un gobierno autónomo de España, que es una de las dos empresas más grandes y más competentes en materia de catastro a nivel mundial. La otra es una empresa Holandesa. Ellos están dispuestos a hacer el catastro, inclusive ya estuvimos analizando o barajando el sistema, la metodología que podríamos estar implementando aquí, es decir, para evitar gastos muy grandes. Lo que pensamos hacer es que esa empresa estatal capacite a funcionarios paraguayos para realizar el catastro y realizar un proyecto piloto para aprendizaje, por ejemplo, en dos departamentos, y una vez realizado ese aprendizaje, entonces queda a cargo de funcionarios paraguayos realizar el catastro a nivel nacional.



Ellos estiman que eso duraría aproximadamente ocho años. El costo aproximado también y hablamos y la financiación inclusive. Es decir, nosotros les dijimos bien que no tenemos recursos para esto. Entonces ellos están dispuestos a costear los gastos de la realización del catastro y Paraguay le pagaría con una parte del impuesto inmobiliario recaudado. Porque esperamos que una vez saneado o realizado el catastro, obviamente va a haber una mayor recaudación. Inclusive ya esa facilidad tenemos del Gobierno de Navarra.

-¿En qué etapa está la aprobación de este proyecto?

-Ya he presentado esta propuesta al Presidente de la República, también ya he hablado con el ministro de Hacienda y el próximo jueves tenemos otra reunión más específica para ir definiendo este tema.

-¿Cuánto es el costo que demandaría todo esto?

-Ellos a groso modo, sin hacer aún un estudio acá de la situación, estiman aproximadamente en 50 millones de dólares. Y una cosa muy importante: ellos se encargarían no solamente de la implantación del catastro, que ahora le llaman registro de la riqueza territorial, es decir, registrar lo que el país tiene en materia de riquezas, inventariar eso, sino que también van a establecer un organismo que se encargue del mantenimiento del catastro, porque tan importante como la implantación del catastro es el mantenimiento.

Resulta que una propiedad constantemente está cambiando y un día puede tener muchos cultivos, mañana el propietario puede abandonar, tener otros cultivos, la propiedad se puede

modificar constantemente y el catastro lo que hace es también actualizar, tener todos los datos actualizados sobre los cambios. Si no se mantiene el catastro, eso en diez años puede perder totalmente actualidad.

-¿Y en cuánto tiempo se define el tema?

- Bueno, la empresa está prácticamente a la espera nuestra nada más. Es decir, ya está hecha la oferta y el jueves yo creo que podríamos avanzar más en la decisión sobre esto que prácticamente depende del ministro de Hacienda, porque yo, como presidente del Indert, estoy de acuerdo con esta propuesta porque yo mismo he negociado con ellos el sistema de catastro, porque en el Paraguay tenemos muchos datos sobre tierras, en materia inmobiliaria rural y están muy esparcidas. Una parte importante tenemos en el Indert, otra parte está en la Dirección General de Catastro, otra parte tiene el MAG, otra tiene el MOPC, y así sucesivamente, y todo eso puede servir como base para avanzar en el catastro. Por otro lado ya se hizo un catastro en 1970. El Gobierno nacional con la ayuda del Gobierno de los EE.UU. ya hizo también un catastro, y todo eso puede servir como dato inicial, digamos.

-A propósito de registros, ¿cuánta es la estimación sobre las necesidades de tierras hoy y cuántas son las familias que calculan sin tierras?

-Bueno, no se hizo un censo de los jefes, de las personas, de los beneficiarios de la reforma agraria que necesitan de tierras, tanto de los que no tienen absolutamente tierras como de aquellos que tienen en forma insuficiente. Eso debería haber sido hecho en el marco del censo agropecuario nacional, como se hace en el Brasil.

En el Brasil, al hacer el censo agropecuario nacional, ellos ya incluyen una parte para censar a estas personas que necesitan de las tierras. Acá no se hizo y eso es tan grande y tan costoso como hacer un censo agropecuario nacional.

Nosotros sí queremos hacer, pero ese es un proyecto grande y costoso; requiere buscar recursos económicos para eso, que es muy importante.

Pero tenemos estimaciones. Hablamos sobre datos oficiales, datos estadísticos del Estado que señalan que existen aproximadamente 240.000 personas, jefes de familia que califican como beneficiarios de la reforma agraria y que necesitan de la tierra. Entre estos están tanto aquellos que no tienen absolutamente tierras, que serían 120.000 aproximadamente, como aquellos que tienen tierras en forma insuficiente, es decir, menores a 5 hectáreas, que tienen 1, 2 ó 3 hectáreas, que serían otros 120.000 jefes de familia.

-¿De dónde sale eso?

-Y estas personas que tienen superficies menores a 5 hectáreas, del censo agropecuario nacional de 1992. Y los datos de aquellos que no tienen absolutamente tierras sacamos de la encuesta permanente de hogares de la Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos del Gobierno nacional de 2004. Ellos estiman que el 29% de la población carece absolutamente de tierras.

-¿Qué piensa de las denuncias de organismos como la ARP y la UGP que hablan de que existen más del millón de hectáreas que son improductivas en manos de los campesinos?

-Nosotros hemos hecho un estudio con empresas especializadas, con datos de nuestra institución, del departamento de catastro y en la brevedad vamos a dar a conocer ese informe. Pero podemos adelantar que ese informe (de la ARP) tiene varias inexactitudes, tiene varias generalidades e imprecisiones que convierten a ese documento en algo poco serio para elaborar políticas de tierras.

Por ejemplo, para determinar lo que ellos llaman pequeñas propiedades que tienen los campesinos no hacen un estudio de terreno ni recurren a datos que obran en el Estado, en registros, sino a través de un estudio satelital que por la distancia y por la precisión, denominan en el estudio, hay unas manchas grises discontinuas y creen ellos que se trata de pequeñas fincas.

Sin embargo, entre esas fincas hay propiedades de 20, 30, 40, 50 hasta 300 hectáreas, es decir, no todas son pequeñas fincas. Otro elemento, en el departamento de San Pedro por ejemplo han incluido entre las fracciones que ellos llaman pequeñas fincas propiedades grandes de 1.000,

2.000 y 3.000 hectáreas, que afectan por ejemplo la propiedad de Carduz.

Otro punto es que llaman tierras ociosas o tierras sin trabajar a imágenes que tienen manchas verdes y en realidad entre esas manchas verdes están áreas de reservas que tienen las pequeñas y medianas propiedades, pequeños bosques que no han sido aun derribados y áreas que tienen bosques altos y raleados.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Río Cuarto aumenta sus impuestos hasta un 300%

Vecinos se acercaron a la Defensoría del Pueblo de esa ciudad para protestar contra el aumento del Impuesto Inmobiliario. **Los reclamos.**

Otra vez el mal humor de los vecinos de la localidad de Río Cuarto se hizo sentir luego que la mayoría de los concejales y el intendente de la ciudad, Juan Jure, llegaron a un acuerdo para aumentar el Impuesto Inmobiliario **hasta un 300 por ciento.**

Entre 40 y 50 reclamos por día se presentan en la Defensoría del Pueblo para reclamar por el "impuestazo". A raíz de estas presentaciones, **que ya llegan a las 400**, el defensor del Pueblo, Juan Manuel Llamosas, se reunió el martes por la tarde con el Secretario de Economía, Marcelo Terzo para analizar e interiorizarse de los detalles de aplicación de las nuevas tarifas y recategorizaciones.

Uno de los contribuyentes denunció que la cuota única del Inmobiliario le pasó de 170 a 570 pesos, un 235 por ciento más. Ese vecino, si no paga la cuota única, terminará pagando un **incremento cercano al 300 por ciento** y en algunos casos extremos llegaron incluso a sufrir aumentos del 682 por ciento.

El defensor adjunto de la Secretaría del Pueblo, Sebastián Tonelli, informó que los cedulones con el impuestazo empezaron a llegar la semana pasada y los aumentos se dividieron en dos: los que se hicieron de forma automática, y los que sufrieron un incremento debido a las obras municipales realizadas en los distintos puntos de la ciudad.

"Las denuncias hablan de reajustes de **entre el 200 y el 300 por ciento** y se están atendiendo casos particulares", dijo el secretario adjunto. "Igualmente, creo que el municipio debió hacer un estudio pormenorizado para que no ocurriera lo que hoy la gente presenta", agregó.

Hoy se concretará una tercera protesta en la explanada ubicada frente a las escalinatas del Palacio Municipal, en rechazo a la suba en el Impuesto Inmobiliario urbano y el pedido de renuncia del secretario de Economía, Marcelo Terzo.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Por una valuación total de 520 millones de pesos
Reforma impositiva / Bajas para los sectores mas vulnerables

Afecta a más gente el aumento del inmobiliario bonaerense

Unas 343.000 viviendas tributan más desde ayer, en lugar de las 160.000 previstas al principio

La suba en el impuesto inmobiliario de la provincia de Buenos Aires, que llega al 20% respecto de la tasa correspondiente a 2008, alcanza a 183.000 contribuyentes más de lo que el gobierno de Daniel Scioli había informado inicialmente. Con un total de 343.000 afectados, el universo de los que pagan más se incrementó en un 115 por ciento.

Este no es el único cambio que experimenta el impuesto inmobiliario. También se amplió el límite fijado para aplicar las subas: el valor fiscal de las propiedades alcanzadas por el aumento tributario descendió de 250.000 a 120.000 pesos. Así surge de la comparación de los datos oficiales difundidos ayer por el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

"La ampliación del grupo de ciudadanos alcanzados por el incremento parece que se duplicó, pero es una pequeña modificación sobre el total de 4.500.000 contribuyentes", dijo el jefe de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA), Santiago Montoya, y explicó que el cambio en el corte de la valuación fiscal se justifica por un aumento de 530.000 contribuyentes subsidiados.

Ayer, Scioli minimizó el impacto de la suba y enfatizó que no se trataba de un "impuestazo". "El 92 por ciento de las casas o departamentos de la provincia dejan de pagar, bajan o quedan igual: esto es, 4.250.000 propiedades", detalló (ver infografía). "De las 343.000 restantes -que es el 8%-, 252.000 suben un promedio del 12,3%. Y 91.000 no pagan porque se les devuelven 30 millones de pesos del impuesto derogado a la riqueza", dijo Scioli. No obstante, Montoya reconoció que a estas 91.000 propiedades se les computará la suba impositiva una vez que se extinga este crédito retroactivo.

Según el gobernador, la reforma buscó la igualdad en la distribución del ingreso al exceptuar a 429.000 jubilados y ex combatientes de Malvinas, subsidiar a 925.000 propietarios con viviendas de un valor fiscal inferior a los \$ 75.000 y redondear con modificaciones de hasta \$ 5 a 2.300.000 propietarios. "Hemos eximido del impuesto a más de un millón de hogares de bajos recursos para que los más pobres no paguen", agregó Scioli.

En términos de recaudación, la suba representará una variación del 0,65%. "Para el estado provincial son 8 millones más sobre los 1100 millones que ya recauda este impuesto", dijo Scioli, para desmentir la posibilidad de financiar parte del déficit del año en curso con el incremento.

Además, existe otra diferencia respecto de la información inicial. En noviembre, con un universo menor de contribuyentes alcanzados por la suba, el gobierno esperaba recaudar \$ 50 millones. Montoya informó ayer que la baja a 8 millones "responde a la emisión de cheques fiscales -para las personas de menos recursos-, que nos cuestan unos 40 millones".

Críticas al alza

"Habrà que ver bien si el aumento llega como dice Montoya o es mucho más. Puede ser que diga una cifra y termine resultando otra, por actualización del revalúo fiscal. Así pasó con la luz: el aumento era del 40 por ciento y llegó a un 600 por ciento", dijo Pedro Bussetti, de la asociación Defensa de Usuarios y Consumidores (Deuco).

La oposición parlamentaria también cuestionó al gobierno. El senador por la UCR Diego Rodrigo expresó: "En los primeros días de diciembre, antes de votar la ley impositiva en la Legislatura, el ministro de Economía, Rafael Perelmiter, había asegurado que no iba a haber aumentos en los impuestos. Hoy las boletas llegan a los hogares de los bonaerenses con subas de hasta el 20 por ciento". Rodrigo agregó que la ampliación del conjunto de contribuyentes afectados y el nuevo piso de valuación fiscal demuestran "una manipulación de la información" y una "falta de respeto a los ciudadanos y a las instituciones de la provincia".

Scioli también defendió el aumento en las boletas de la empresa estatal de aguas bonaerense ABSA, que alcanzará a unos 600.000 usuarios de 62 municipios. Y precisó que el impacto será mayor para los propietarios de casas con pileta, es decir, los que usen el agua para esparcimiento.

La medida fue confirmada también por el presidente de ABSA, Guillermo Scarcella. "No debe existir un servicio congelado durante 18 años", señaló, sin precisar el nivel del aumento. Fuentes extraoficiales sostenían ayer que la suba de este servicio básico podría trepar hasta un 200 por ciento.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)



Por aprobarse el nuevo Reglamento Ley de Catastro del Estado

Entrega la Secretaría de Desarrollo Municipal el nuevo proyecto de Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua a Gobierno del Estado.

El día de ayer, el Secretario de Desarrollo Municipal hizo la entrega formal del proyecto de Reglamento de la Ley de Catastro del Estado al Secretario General de Gobierno del Estado. Ahora sólo resta esperar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Dicho documento fue creado en la Dirección de Catastro y contó con la ayuda y colaboración de todos los municipios del Estado, siendo esta la primera ocasión que se realiza en esta entidad. Este reglamento norma los procesos cartográficos de predios rústicos y urbanos con los que se debe cumplir para su asiento en el Registro Público de la Propiedad y regula la actividad catastral considerada en el programa de modernización catastral establecida en el Plan Estatal de Desarrollo de este gobierno.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Trabajan en Catastro con nueva base de datos

Con la instalación de un nuevo software, personal de Catastro actualiza la base de datos y previene con candados de seguridad que haya errores y desvío de dinero.

El departamento atiende a 350 personas al día que cubren la cuota del predial, pero son cerca de mil 500 los pagos que se realizan porque cada usuario cubre lo de cuatro o cinco predios, dijo el encargado de la dependencia, Mario Piña.

Con el nuevo software se agilizará el trámite, ya que es más noble con el capturista y el usuario. Este año habrá un pequeño retraso porque se actualiza la base de datos conforme se realizan los pagos.

El programa, WinPres 5.0, que costó 280 mil pesos, tiene candados de seguridad que evitarán el desvío de recursos o que haya equivocaciones en el cobro.

El antiguo sistema -con el que se trabajó 11 años- era completamente obsoleto y ya había seguridad de que la base de datos se pudiera conservar.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Diputados del Edomex aprueban descuentos en pago de predial

Otorgan el 50 por ciento de descuento a propietarios de inmuebles cuyos valores catastrales sea de un máximo de cinco millones de pesos. Estos beneficios serán aplicados durante los meses de enero, febrero y marzo en el pago anual anticipado.

Toluca.- Los diputados del Congreso mexiquense aprobaron por unanimidad otorgar 50 por ciento de descuento en el pago del impuesto predial a propietarios de inmuebles cuyos valores catastrales sean de un máximo de cinco millones de pesos.

En sesión extraordinaria, los legisladores locales avalaron también otorgar 34 por ciento de descuento a los propietarios que posean inmuebles y cuyo valor fluctúe entre cinco y 7.5 millones de pesos.

El diputado del Partido Acción Nacional Eduardo Contreras, indicó en entrevista que estos beneficios serán aplicados durante los meses de enero, febrero y marzo en el pago anual anticipado del impuesto predial.

Con esta medida se verán beneficiados los llamados grupos vulnerables, es decir adultos mayores, jubilados, pensionados, personas con discapacidad, viudas y todas aquellas personas que demuestren ingresos menores a tres salarios mínimos mensuales.

"Se aumenta mucho el número de personas beneficiadas porque los municipios tenían propuestas diferentes, unos de dos millones y medio, otros de tres millones y medio", señaló el legislador panista.

El diciembre, los legisladores del Congreso mexiquense aprobaron la Ley de Ingresos para los Municipios que incluía los descuentos en el pago del predial para los grupos vulnerables. Pero dicho descuento será con la condicionante de que sólo se aplicaría a propietarios de predios con valor menor a 1.5 millones de pesos.

El 12 de enero, la fracción del PAN presentó una iniciativa para derogar los artículos que contenían dicha limitante y hacer el descuento de 50 por ciento en el pago del predial a las personas de grupos vulnerables, sin importar el valor catastral de sus viviendas. Sin embargo al día siguiente, el gobernador mexiquense Enrique Peña Nieto mandó también una propuesta que preveía brindar 34 por ciento de descuento a este sector de la población en el pago del predial.

"Es un acuerdo por unanimidad, todos los partidos estuvimos de acuerdo en ello, y la única intención es tratar de ayudar lo más posible a estos sectores vulnerables en esta situación económica tan difícil", aseguró Eduardo Contreras.

El presidente de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización destacó que los beneficiarios de este sector que no puedan cubrir el pago anual anticipado del impuesto predial, también recibirán un descuento.

Dicho descuento precisó que se aplicará durante sus pagos bimestrales que serán de 34 por ciento, siempre y cuando estén al corriente en esos pagos.

Ley fusiona catastro y bienes inmuebles

DATOS SE UNIFICAN EN REGISTRO INMOBILIARIO

Irene Vizcaíno |

Poner fin al divorcio entre la información que está en los planos catastrados y los que contienen las escrituras de las propiedades es el objetivo del recién creado Registro Inmobiliario.

Este fue el resultado de una reforma que aprobó la Comisión Legislativa Plena Segunda el 13 de enero pasado.

“Ahora andan de la mano el registro literal con el catastral. Esto da certeza jurídica”, explicó el diputado Óscar Núñez, que preside el foro legislativo.

La ministra de Justicia, Viviana Martín, a cuyo cargo está el Registro Nacional, coincide en que la seguridad jurídica es el principal beneficio.

Además, crea un sistema de información territorial que involucrará a municipalidades y ministerios como el Vivienda, Obras Públicas, entre otras entidades.

La reforma es un paso más del Programa de Regularización de Catastro y Registro que dio inicio en el país en el 2001.

De acuerdo con Alexander González, miembro de la Unidad Ejecutora del proyecto, la creación del Registro Inmobiliario representa la estructura legal que “permite de forma más sencilla e inmediata establecer la idoneidad entre datos físicos y la propiedad”.

Para el 2002, por ejemplo, los planos registrados superaban en un 20 por ciento el territorio nacional..

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Toma protesta la Comisión Técnica de Catastro del ayuntamiento paceño

Redacción

La Paz, Baja California Sur.- Conforme lo indica la Ley de Catastro para los Municipios en el Estado de BCS, se llevó a cabo la instalación y toma de protesta de la Comisión Técnica de Catastro, la cual está integrada por la representación de los colegios de arquitectos e ingenieros, de la Cámara de la Industria de la Construcción, del Congreso del Estado, del gobierno estatal y el gobierno municipal.

Rosa Delia Cota Montaño, alcaldesa de La Paz, señaló que la Comisión Técnica de Catastro tendrá la importante tarea de llevar cabo la revisión de los valores catastrales para el año 2010 en nuestro municipio, valores que serán sometidos oportunamente por el H. Cabildo de La Paz y enviados con la anticipación requerida para su análisis y valoración al H. Congreso del Estado para su consideración y aprobación en su caso.

La jefa de la comuna paceña reconoció los resultados generados por los trabajos realizados por la Comisión Técnica Municipal, instalada el mes de mayo del 2008, mismos que permitieron adecuar y consolidar responsablemente las tablas catastrales, generando a su vez un programa que ha permitido ampliar la base de contribuyentes e incrementar la recaudación en un 30 por ciento en este concepto durante el ejercicio del año pasado.

Indicó que en un periodo de 8 meses se han realizado más de 214 mil trámites, 100 mil más respecto al mismo periodo del año anterior, fortaleciendo de este modo la hacienda municipal. Cota Montaño refirió que con esta Comisión, se estará otorgando transparencia y equidad en los procesos de adecuación para cumplir socialmente con los habitantes de nuestro municipio, no afectando a los que menos tienen en las zonas populares y cobrando lo justo en las zonas donde se han incrementado considerablemente los valores de la tierra.

Ante representantes del Congreso del Estado y regidores del Cabildo de La Paz, Eric Patrocinio Cisneros Burgos, director general del Catastro, dijo que los ciudadanos de hoy demandan a sus gobiernos un mayor compromiso social y mayor transparencia en la toma de decisiones. Por su parte Pablo Cota Núñez, director de Planeación Urbana y Ecología del Gobierno del Estado y representante del mandatario estatal, Narciso Agúndez Montaño, encargado de tomar la protesta de ley a los integrantes de la Comisión Técnica de Catastro, señaló que se ha trabajado en estrecha coordinación con el Ayuntamiento de La Paz y en particular con la Comisión Técnica de Catastro durante el ejercicio 2008.

Reconoció el trabajo que realizaron los integrantes de esta Comisión durante el año pasado, ya que para el Gobierno del Estado, esta es la mejor forma de fortalecer las finanzas municipales, además de que se dio paso a la inversión a través del programa de modernización y actualización de los registros públicos durante el 2008 y que seguirá en este 2009.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Recibo de impuesto predial podrá ser reclamado vía internet por los habitantes de Villavicencio

La medida busca el pago de los cerca de 220 mil predios urbanos y rurales. Los contribuyentes tendrán opción de cancelar por medios digitales el gravamen y dar fin a las largas colas. La administración municipal hizo uso de las tecnologías de redes para entregar los formularios correspondientes al impuesto y agilizar el proceso.

Zuly Neuta, directora de Impuestos del municipio, puntualizó que podrán acceder por Internet a obtener copia del recibo de impuesto predial. Además de ello, el pago se puede realizar ingresando al banco donde tiene su cuenta y ordenando el pago de su factura.

De otro lado aseguró que el municipio obtendrá ingresos por más de 18 mil millones de pesos por el pago del impuesto predial.

Ese monto equivale a dos mil millones de pesos más de lo que se recaudó el año anterior. El aumento se produce por el incremento que por ley hay que hacer al pago del impuesto predial. Ese aumento corresponde al ritmo de crecimiento que registró el año inmediatamente anterior el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Pero, puede ser mayor una vez que el municipio haga recepción del estudio hecho por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) sobre la actualización del catastro rural.

De acuerdo con los resultados de este estudio, varios predios rurales podrían aumentar su valor catastral hasta en un ciento por ciento.

Además, el número de predios se incrementará por el loteo que se ha registrado en zonas cercanas a la parte urbana del municipio.

La última actualización del catastro rural de Villavicencio se desarrolló hace 10 años, mientras que la más reciente actualización del catastro urbano se efectuó en el año 2004. Actualmente el municipio y el IGAC adelantan conversaciones para realizar el próximo año la actualización del catastro urbano. Por ley las actualizaciones deben hacerse cada cinco años.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)